Resolución Nº 344 /2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 366885.----------

Departamento de Caaguazú, 04 de setiembre de 2019

VISTO: Los Dictámenes del Comité Evaluador y del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución en relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 366885.-**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador recomienda la DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA – a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones considera aplicable y legalmente posible la DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Contratación Directa Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 366885; ya que se subsume en una de las causales de LICITACIÓN DESIERTA previstas en la citada Ley y el particular artículo, siendo el procedimiento irreprochable bajo amparo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; apego al Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante.----------

Por tanto, el Gobernador del 5to. Departamento de Caaguazú, se adhiere a la recomendación y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR LICITACIÓN DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID Nº 366885.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ACERTADA

Walter R. Cáceres Aguilera
Secretario General Departamental

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Don Alejo Rios Medina
Gobernador 5to. Dpto. de Caaguazú

Centenario Cayo Zila Godoy

VISION: El gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas publicas efectivas, coordinar acciones interistitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las ncas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coodinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eciente y ecaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira ja al bien común.

Scanned by CamScanner